



CIRCULAR SIN Y CON CONSULTA N°01

LICITACION PUBLICA N° 28/2014

**OBRA: CORREDOR VERDE Y CERRAMIENTOS PERIMETRALES HAEDO-
TEMPERLEY LINEA GRAL.ROCA**

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Aclaración sin consulta 1

**Se modifica el ARTÍCULO 3° -MODALIDAD Y SISTEMA DE CONTRATACION –
de la Sección 1 por el siguiente texto:**

1. La modalidad de la contratación es del tipo Mixta y combina los sistemas de Ajuste Alzado y de Unidad de Medida.
2. El total de la Oferta Económica deberá expresarse en moneda de curso legal en la República Argentina, sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
3. En la Planilla de Cotización que integra la presente Documentación licitatoria se discriminan los ítems a contratar por Ajuste Alzado y aquellos a contratar por Unidad de Medida, en este último caso con las respectivas cantidades que serán consideradas a los efectos de evaluar las ofertas.
4. En la Planilla de Cotización que complete el Oferente para formular su Oferta Económica deberá dejar constancia del monto total de los trabajos cotizados por Ajuste Alzado y del monto total de los cotizados por Unidad de Medida, en cuyo cálculo deberán respetarse las cantidades indicadas en el párrafo anterior. Asimismo, en la misma planilla dejará constancia del monto global de su oferta, el cual resultará de la suma de los montos totales correspondientes a cada sistema de contratación.
5. Asimismo, cada ítem deberá cotizarse en moneda de curso legal en la República Argentina (Pesos), sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuyo monto deberá indicarse por separado.

6. Se entiende que la cotización de la Oferta incluye todos los impuestos, contribuciones y tasas nacionales, provinciales y municipales, gastos de importación, nacionalización, ensayos y demás gastos asociados directos o indirectos que pudieren estar involucrados en la ejecución de la totalidad de las tareas objeto de la presente Licitación. En caso de que corresponda abonar el impuesto de sellos éste deberá ser afrontado íntegramente por el Contratista.

7. ADIF, unilateralmente, podrá aumentar las prestaciones contempladas en el Contrato hasta en un TREINTA POR CIENTO (30%) del monto del contrato original, o disminuirlas hasta en un DIEZ POR CIENTO (10%), en las mismas condiciones y precios pactados y con la correspondiente adecuación de los plazos respectivos. Con ese cometido, podrá autorizar también la ejecución de nuevos ítems que no se encontraren originalmente previstos, siempre respetando, en la medida de lo posible, la estructura general de precios, gastos generales, beneficios, impuestos y costos de los materiales, insumos, mano de obra y equipos presentados por el Oferente.

8. Cuando resulte necesaria la determinación de nuevos valores a los efectos de la conformación del precio de ítems no previstos en el Contrato original, se tomarán como pautas de referencia los valores y estructura de aquellos precios que sí se encontraban previstos.

9. Asimismo, las Partes podrán convenir la ejecución de otros ítems que no se encontraren originalmente previstos, cuya estructura general de precios, gastos generales, beneficios, impuestos y costos de los materiales, insumos, mano de obra y equipos se ajustará a la estructura de los análisis de precios presentados por el Contratista para la Licitación.

Aclaración sin consulta 2

En virtud de lo modificado en la modalidad y sistema de contratación, se deberá cotizar conforme a las planillas de cotización de obra que se adjuntan a la presente, quedan sin efecto las planillas anteriores.

Aclaración sin consulta 3

El Oferente deberá presentar la documentación en tamaño A4 y los Planos en tamaño A3.

Cuando la documentación que acompañe sea menor a A4, se solicita su escaneo en A4 y certificado por escribano o en un Anexo aparte.

Aclaración sin consulta 4

Se modifica el Punto 2.5 -Sistema de Contratación- de la SECCION 2, por el siguiente texto:

Mixto: Ajuste Alzado y Unidad de Medida con y sin provisión de materiales.

ACLARACIONES CON CONSULTA

Consulta 1:

Según la sección 3 - apartado 3.1 "Descripción de las tareas comprendidas en la obra", se indican que para la longitud de la obra se descontarán (entre otros) los espacios correspondientes a paredes medianeras de las edificaciones u otros obstáculos insalvables ubicados sobre el límite operativo.

Por ello consideramos que donde actualmente existan paredes medianeras de edificaciones u obstáculos insalvables, es el límite operativo, por lo que no deberá ejecutarse cerramiento alguno en esos sectores.

Solicitamos:

- a) Confirmar nuestro entendimiento.
- b) En caso que nuestro entendimiento no sea el correcto, solicitamos indiquen cuáles son los sectores a lo largo de la traza, donde el límite operativo no coincida con las paredes medianeras de las edificaciones y otros obstáculos insalvables, ya que dichas longitudes deberán adicionarse al cómputo correspondiente para ser tenidas en cuenta en el costo del proyecto

Respuesta 1:

En los sectores donde exista infraestructura medianera en buen estado de conservación, resistente y duradera en el tiempo que linde con la zona ferroviaria (previa aprobación de la Inspección de Obra) no deberá colocarse cerramiento.

En los casos donde no se cumpla con lo descrito previamente (viviendas y/o asentamientos precarios) linderos a la traza ferroviaria deberá construirse el cerramiento correspondiente a lo especificado en cada sector, previa aprobación de la Inspección de obra.

En la Consulta 5 se define obstáculo insalvable.

Consulta 2:

Según el plano 6 Renglón 1, consultamos que, donde se indica interferencia, se deberá retirar el cerco o alambrado que actualmente hay en dicho sector y reemplazarlo por el cerramiento especificado.

Solicitamos: Confirmar nuestro entendimiento.

Respuesta 2:

No, en los sectores donde se indican interferencias (señaladas en naranja en los planos adjunto) no se previó por pliego el cerramiento perimetral, debido que al momento de relevar la zona, estos espacios contaban con un cerramiento apto. Con la aprobación de la Inspección de obra, se procederá a mantenerlos.

Sin embargo según lo establecido en las Especificaciones Técnicas de la Sección 4 se establece en la página 1 "Previo al inicio de los trabajos, el Contratista realizará el relevamiento plani- altimétrico y el proyecto de la traza donde se colocará el cerramiento en correspondencia con los sectores indicados en la Sección 3. **No obstante lo expresado anteriormente de existir discrepancias sobre la ubicación de los mismos, el Contratista someterá a la aprobación de la Inspección de Obra el emplazamiento definitivo del nuevo cerramiento**".

Consulta 3:

Según el plano 6 Renglón 1 entre las calles Anatole France e Indart (aprox 1200 m) lado norte, se indica interferencia. Sin embargo en visita al sitio se observa medianera. Entendemos que no hay proyecto alguno a ejecutar por lo definido en Sección 3 - Apartada 3.1.

Solicitamos:

- a) Confirmar nuestro entendimiento.
- b) En caso que nuestro entendimiento no sea el correcto, ¿cuál sería la interferencia indicada en plano?

Respuesta 3:

Se ha respondido en la consulta 1 y 2.

Consulta 4:

En el plano 6 "Corredor Haedo Temperley" para el Renglón 1 Haedo-Tablada, se indica colocación New Jersey, mientras que para este sector en las especificaciones técnicas (4.5.2 Cerramiento tipo Reja doble Metálico) y en el itemizado del proyecto, se indica cerramiento tipo Reja Doble Metálico.

Solicitamos: Aclaración.



Respuesta 4:

En el Renglón 1 Haedo-Tablada se previó el cerramiento tipo reja doble metálico como lo establece las especificaciones técnicas e itemizado (indicadas en los planos con color azul).

Consulta 5:

Solicitamos que por favor se defina "obstáculo insalvable".

Respuesta 5:

Se denominó "obstáculo insalvable" a la infraestructura existente donde no se deberá colocar cerramiento perimetral (por ejemplo pasos a nivel, puentes, etc), previa aprobación de la Inspección de obra.

Consulta 6:

En la visita al sitio se han observado construcciones precarias como viviendas o depósitos, estacionamiento para autos, canchas de bochas, placitas o paseos desarrollados por los vecinos, que posiblemente interfieran con el límite operativo. Entendemos que ADIF liberará la traza a intervenir, con la suficiente antelación, para poder cumplir con el plazo previsto de ejecución del proyecto que se está licitando.

Solicitamos: Confirmar nuestro entendimiento.

Respuesta 6:

No, la Contratista es responsable y deberá prever todas las tareas previas para la liberación de la traza a intervenir. Así mismo será responsable de adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para realizar la obra.

Consulta 7:

En el plano n06 - Renglón 1- se indican sectores con New Jersey (azul), sectores con interferencia (anaranjado), y sectores donde no se indica nada.

La consulta es, si la diferencia entre sector interferencia y donde no se indica nada, significa que en el primer caso hay que remover cerco de alambre u otro tipo de obstáculo antes de ejecutar el nuevo cerramiento, y en el segundo no hay que realizar proyecto alguno, ya que existen medianeras u obstáculos insalvables, que se consideran cerrando la zona operativa ferroviaria.

Solicitamos: Confirmar nuestro entendimiento

Respuesta 7:

Cuando se realizó el relevamiento se definió:

- sectores donde "no se indica nada": Presenta un cerramiento en buenas condiciones. Con la aprobación de la Inspección de obra, se procederán a mantenerlas.
- Sectores señalados con color naranja (interferencias): no se previó por pliego el cerramiento perimetral, debido que al momento de relevar la zona, estos espacios contaban con un cerramiento apto. Con la aprobación de la Inspección de obra, se procederá a mantenerlos.
- Sectores señalados con color azul: en el Renglón 1 Haedo-Tablada se previó el cerramiento tipo reja doble metálico, y en el renglón 2 y 3 New Jersey con reja.

Consulta 8:

En el plano 6 del renglón 1 se indica que aproximadamente entre las calle América y Triunvirato se deberá ejecutar un corredor verde y el cerramiento correspondiente, solo sobre la calle Rincón. De la visita al sitio se observa que del otro lado de la vía, sobre la calle Ancaste, el sitio se encuentra en las mismas condiciones que sobre la calle Rincón, sin embargo en dicho plano no se indica trabajo alguno a ejecutar.

Solicitamos: Confirmar si habrá que ejecutar tanto el cerramiento como el corredor verde sobre la calle Ancoste.

Respuesta 8:

No, solamente se realizará el corredor verde sobre la calle Rincón entre las calles América y Alegría, como lo indican los planos.

Consulta 9:

En el plano 6 Renglón 1 entre la calle América y Perito Moreno (Est. Braian), se indica la ejecución del cerramiento correspondiente sobre la calle Ancaste. De la visita al sitio de obra se observa de la existencia de un cerramiento tipo olímpico en buenas condiciones, por lo que entendemos no habría proyecto alguno a ejecutar.

Solicitamos: Confirmar nuestro entendimiento.

Respuesta 9:

Si en el momento en el que se está ejecutando la obra, la Inspección verifica el estado óptimo del cerramiento, no deberá colocarse cerramiento. Caso contrario la contratista reemplazará el mismo según lo acordado con la Inspección de Obra.

Consulta 10:

En el mismo sector por la calle Rincón se observa lo mismo que se indica en la consulta anterior, ya que dicho cerco es el cerramiento perimetral de la estación Braian. Por lo tanto a diferencia de lo indicado en Plano 6 - Renglón 1, no habría proyecto alguno a ejecutar.

Solicitamos: Confirmar nuestro entendimiento,

Respuesta 10:

Si en el momento en el que se está ejecutando la obra, la Inspección verifica el estado óptimo del cerramiento, no deberá colocarse cerramiento. Caso contrario la contratista reemplazará el mismo según lo acordado con la Inspección de Obra.

Consulta 11:

Al ser una oferta por ajuste alzado entendemos que las cantidades de obra por cada ítem que se indicarán en la planilla de precios a presentar son las computadas por el oferente.

Solicitamos:

- a) Confirmar nuestro entendimiento.
- b) En caso de tener que respetar las cantidades indicadas por ADIF en el Pliego solicitamos informar si el extra costo resultante en más o en menos respecto a dichas cantidades se deberá considerar en el precio del ítem correspondiente.

Respuesta 11:

Se ha respondido en la aclaración sin consulta N°2.

Consulta 12:

Solicitamos por favor confirmar que la vereda peatonal de H21 proyectada en plano 6 del renglón 1 se especifica solamente para ser construida en los "corredores verdes" indicados en el mismo plano.

Respuesta 12:

Se confirma la consideración planteada. El hormigón para vereda peatonal será tipo H-21 o superior.

Consulta 13:

Solicitamos por favor confirmar que la cota de fundación o de instalación del cerramiento y corredor verde es la cota actual de nivel del terreno. Si así no fuera por favor definir dicha cota y también indicar la cota de nivel actual del terreno para poder calcular el volumen de relleno o de excavación a considerar en la oferta.

Respuesta 13:

Según lo establecido en las Especificaciones técnicas de la Sección 4 se establece en la página 1: "A los fines de la realización del Proyecto, se considera que la nueva traza se adecuará a los niveles de terreno existentes sin tener que realizar grandes movimientos de suelo. No obstante ello, en los casos que existan montículos o pozos o árboles o interferencias a lo largo de la traza, el Contratista los nivelará y retirará del material producido del actual cerco de la zona operativa. El terreno resultante será nivelado, limpio y consolidado para el emplazamiento del nuevo cerco".

Consulta 14:

Solicitamos conceder una prórroga para la presentación de la propuesta de 14 días a partir de la fecha de presentación indicada en el llamado a licitación.

Respuesta 14:

Se prorroga la fecha de apertura de ofertas para el **07 de JUNIO DE 2016**.

Asimismo se informa la reapertura de venta de pliegos desde el día hábil siguiente de publicación hasta el 30 de Mayo de 2016 inclusive.


Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística

ADIF


Ing. Heraldo Spies

Gerente de Ingeniería y Construcciones

ADIF

Planilla de cotización de la Oferta :
Ferrocarril General Roca Ramal Haedo -Tempertey - RENGLÓN 1
Tramo Estación Haedo - Tablada
 Licitación Pública N°: 28 - ADIF - 2014
 Oferente: (Nombre de la Firma, UTE o Consorcio Oferente)
 Fecha: (Fecha de Apertura de las Ofertas)



ID	RUBRO - ÍTEM	Un.	cantidad estimada	PRECIO Unitario (en números)	Subtotal
AJUSTE ALZADO					
1	PROYECTO EJECUTIVO Y DIRECCION DE OBRA	GL	1		
2	MOVILIACION , INSTALACIÓN DEL OBRADOR Y TRABAJOS PRELIMINARES	GL	1		
3	SEGURIDAD (1 PERSONA PERMANENTE)	HS	3600		
7	ILUMINACIÓN				
7.1	PROVISION Y COLOCACION DE COLUMNAS Y ARTEFACTOS	U	40		
7.2	CABLEADO SUBTERRANEO	ML	2032		
8	SOLADO				
8.1	EXCAVACIÓN Y RETIRO DE SUELO	M3	1525		
8.2	COMPACTACIÓN DE SUELO MEJORADO CON CAL	M3	305		
8.3	SUBBASE DE SUELO SELECCIONADO CBR>15%(e=0,15m)	M3	1035		
8.4	VEREDA PEINADA DE HORMIGON H-21(e=0,10m)	M3	610		
8.5	PERFILADO DE CUNETAS LATERALES	M3	1015		
9	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO				
9.1	LIMPIEZA Y DESMALEZADO	M2	20320		
9.2	PUNTEADO DE SUELO EXISTENTE	M3	4064		
9.3	RELLENO DE TIERRA NEGA	M3	2032		
9.4	SEMBRADO DE CESPED	M2	20320		
10	EQUIPAMIENTO				
10.1	BANCO DE HORMIGÓN	U	40		
10.2	CESTOS DE BASURA	U	40		
UNIDAD DE MEDIDA					
4	TRABAJOS PRELIMINARES:				
4.1	INTERFERENCIAS Y CATEOS	GL	1		
4.2	NIVELACION , MOVIMIENTO DE SUELOS	ML	9757		
5	CERRAMIENTO :				
5.1	NEW JERSEY CON REJA	ML	-		
5.2	TIPO REJA DOBLE (Longitud de 3m)	U	3252		
5.3	PORTONES DE INGRESO DE SERVICIO (COMPUTADA COMO ITEM 5.2)	U	-		
6	PUESTA A TIERRA	U	245		

Total Precio (sin iva)	
Total Precio (con iva)	

Handwritten marks in blue ink, including a large '4' and some scribbles.

Planilla de cotización de la Oferta :

Ferrocarril General Roca Ramal Haedo -Temperley - RENGLÓN 2

Tramo Estación Tablada - P.P.Turner

Licitación Pública N°: 28 - ADIF - 2014

Oferente: (Nombre de la Firma, UTE o Consorcio Oferente)

Fecha: (Fecha de Apertura de las Ofertas)

Trenes Argentinos
Infraestructura Ferroviaria

ID	RUBRO - ÍTEM	Un.	cantidad estimada	Precio Unitario [en números]	Subtotal
AJUSTE ALZADO					
1	PROYECTO EJECUTIVO Y DIRECCION DE OBRA	GL	1		
2	MOVILIACION , INSTALACIÓN DEL OBRADOR Y TRABAJOS PRELIMINARES	GL	1		
3	SEGURIDAD (2 PERSONAS PERMANENTE)	HS	8640		
UNIDAD DE MEDIDA					
4	TRABAJOS PRELIMINARES:				
4.1	INTERFERENCIAS Y CATEOS	GL	1		
4.2	NIVELACION , MOVIMIENTO DE SUELOS	ML	12170		
5	CERRAMIENTO				
5.1	NEW JERSEY CON REJA	ML	12170		
5.2	TIPO REJA (A DEFINIR EN PROYECTO - COMPUTADO COMO ÍTEM 5.1)	ML	-		
5.3	PORTONES DE INGRESO DE SERVICIO	U	12		
6	PUESTA A TIERRA	U	304		

Total Precio (sin iva)

Total Precio (con iva)

Handwritten marks and signatures in blue ink, including a large 'A' and other illegible scribbles.

Planilla de cotización de la Oferta :

Ferrocarril General Roca Ramal Haedo -Temperley - RENGLÓN 3

Tramo Estación P.P.Turner - Temperley

Licitación Pública N°: 28 - ADIF - 2014

Oferente: (Nombre de la Firma, UTE o Consorcio Oferente)

Fecha: (Fecha de Apertura de las Ofertas)



ID	RUBRO - ÍTEM	Un.	cantidad estimada	Precio Unitario [en números]	Subtotal
AJUSTE ALZADO					
1	PROYECTO EJECUTIVO Y DIRECCION DE OBRA	GL	1		
2	MOVILIACION , INSTALACION DEL OBRADOR Y TRABAJOS PRELIMINARES	GL	1		
3	SEGURIDAD (2 PERSONAS PERMANENTE)	HS	10560		
UNIDAD DE MEDIDA					
4	TRABAJOS PRELIMINARES:	GL	1		
4.1	INTERFERENCIAS Y CATEOS	ML	13739		
4.2	NIVELACION , MOVIMIENTO DE SUELOS				
5	CERRAMIENTO :	ML	13739		
5.1	NEW JERSEY CON REJA	ML	-		
5.2	TIPO REJA (A DEFINIR EN PROYECTO - COMPUTADO COMO ÍTEM 5.1)	U	14		
5.3	PORTONES DE INGRESO DE SERVICIO	U	343		
6	PUESTA A TIERRA				

Total Precio (sin iva)	
Total Precio (con iva)	

(Handwritten marks and signatures)